



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir 5 plazas de Funcionarios de Carrera, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo y el tribunal calificador ha efectuado propuesta de nombramiento.

Resultando que no se han formulado alegaciones a la Propuesta de nombramiento.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima corresponde a esta Presidencia proceder al nombramiento como Funcionarios de Carrera de los aspirantes que han superado el concurso de méritos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- El nombramiento de los siguientes aspirantes para cubrir 5 plazas de Funcionarios de Carrera, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por los motivos expresados anteriormente y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
1	Isabel Mª Macías Domínguez	30,00
2	Marta Santofimia Albiñana	27,51
3	Miguel Ángel Barreiro Jesús	30,00
4	Francisca Tenorio Romero	25,86
5	María Rodríguez Ramos	30,00



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

SEGUNDO.- Requerir a los aspirantes para que tomen posesión en el plazo máximo de un cinco días previo juramento o promesa "De cumplir fielmente las obligaciones de su cargo, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y el resto del Ordenamiento Jurídico".

TERCERO.- Publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de Huelva, Tablón de Anuncios de la ELA de Tharsis y en la página web www.ayto-tharsis.es

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta Vecinal en la primera sesión que celebre.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

En Tharsis, a 07 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE



Fdo.: D. Lorenzo Gómez Volante.